

**LIGA NACIONAL DE VOLEIBOL**

**CATEGORÍAS MENORES**

**VARONES**

**2018**

**1.-Introducción.**

**La Liga Nacional de Voleibol 2018 Categorías Menores,** es una competencia que está bajo la dirección y responsabilidad de FEVOCHI, en todos los aspectos de organización y operación.

La Liga Nacional de Menores, obedece a la necesidad de realizar un torneo de nivel competitivo, que de manera eficiente contribuya a la formación de jugadores para la competencia.

Para hacer más funcional las diferentes estructuras técnicas, comunicacionales y publicitarias, la FEVOCHI podrá constituir Grupos o Comisiones de Trabajo, que se encargarán del desarrollo y operación integral de la competencia y de la adecuada producción del evento.

La FEVOCHI, tendrá la potestad y administración de la misma.

**2.-Comisión Organizadora.**

2.1 FEVOCHI se constituirá como **Comisión Organizadora de la Liga Nacional de Voleibol 2018 Categorías Inferiores,** y está constituida de la siguiente manera:

Presidente LINAME : Jorge Pino Madrid

Jefe Técnico : Head Couch

Coordinador General : Oscar Soto Núñez – Claudio Díaz Villavicencio

Secretaria : Paula Vera

Fichaje : Eduardo Varela

2.2 También y de acuerdo a las necesidades, podrá convocarse a Grupos Asesores para que apoyen materias específicas de su especialidad Técnica, Publicitaria, Comercial o Legal.

2.3 Las Instituciones Federadas y Selecciones de Asociaciones, Jugadores, Cuerpos Técnicos, Árbitros, delegados y toda persona relacionada con la Liga Nacional de Menores 2018, deberán respetar estas Bases de Competencia, Código de Disciplina, Código de Procedimientos, Medidas Administrativas Automáticas y toda norma adoptada por FEVOCHI. A su vez reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de FEVOCHI y/o por el Directorio, conforme con las disposiciones previstas en este reglamento.

**3.- Fechas.**

3.1 La LINAME 2018 se desarrollará de acuerdo con una calendarización anual, que en general no será alterada y cuyas fechas de programación en detalle serán entregadas en la reunión técnica anual.

**4.-Participantes.**

4.1 Podrán participar en la Liga Nacional de Voleibol 2018 Categorías Menores:

* Las **Instituciones** de las Asociaciones de Voleibol afiliadas a la FEVOCHI.
* Las **Selecciones de Asociaciones de Voleibol** afiliadas a la FEVOCHI.
* Las **Instituciones** no afiliadas de cualquier Región del país que hayan sido invitados a participar por la FEVOCHI.
* La edad de los jugadores es la correspondiente a la temporada 2018, que se indica a continuación:

* **Categorías Varones:**
* Sub 19: deportistas nacidos los años 1999 - 2000.
* Sub 17: deportistas nacidos los años 2001 - 2002.
* Sub 15: deportistas nacidos los años 2003 - 2004.
* Sub 13: deportistas nacidos los años 2005 - 2006.

4.2 Todos los jugadores participantes deben estar federados en FEVOCHI, con su fichaje actualizado y vigente a la fecha de la competencia. Los jugadores deberán acreditarse en el momento del campeonato con su **Cedula de Identidad o Pasaporte al día**. También podrá usar el talón de comprobante de la cedula en el caso de extravió.

4.3 En el caso que se produzca alguna deserción de una Institución participante ya inscrita mediante la carta oficial, la FEVOCHI verá la forma de en lo posible reemplazarla. La Institución desertora quedará automáticamente sancionada y con su participación condicionada en competencias futuras de Liga o de otro orden federado. En caso que esa deserción sea después del cierre de la fecha final de Inscripciones, la coordinación LINAME en conjunto con FEVOCHI, tomará las medidas que establece el Reglamento, en contra de la Institución infractora, a nivel Nacional. Se aplicara sanción 11.4

**5.- Reglas de Juego**

La Liga Nacional de Voleibol 2018 Categorías Menores se regirá por las Reglas actuales de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), Leyes de juego FIVB, y por un Reglamento Específico de Competencias propio de LINAME.

**6.- Balón Oficial.**

Se jugará con balones **Molten 4500 o 5000**, marca oficial de la FEVOCHI para las categorías Sub15, Sub17 y Sub19. Para las sub 13 su usaran los balones Molten 1500. Los balones de juego serán provisto por la sede organizadora.

**7.- Calendario Anual.**

Inscripción de las Instituciones : hasta el 31 de enero de 2018.

Pago de Inscripción Fase Clasificación : primera fecha clasificatoria ($ 50.000.- por equipo)

Pago equipos clasificados : primera fase regular ($50.000.-por equipo)

Presentación de la Forma 0-2 FEVOCHI: hasta el viernes 9 de marzo de 2018. (Formato Fevochi)

Inicio de la Liga : 16 de Marzo de 2018.

Finalización : 25 de Noviembre de 2018.

**8.- Formato de la Competencia.**

**8.1. Fase Clasificatoria:** En esta fase podrán participar todos los equipos aceptados por Fevochi, que se inscriban y cancelen la cuota de inscripción.

El formato de competencia dependera del numero de equipos inscritos .

Los equipos clasificados por serie, serán ranqueados para el fixture de acuerdo a la clasificación obtenida en el año 2017 de forma serpentín, para los que no tengan ranking se irán agregando a lista según fecha de inscripción.

En el caso no alcance el numero de equipos por serie los grupos se conformaran en forma equitativa y clasifican los primeros según puntaje y coeficiente. Si algún grupo tiene equipo invitados no se consideran los puntos del invitado y para la clasificación de las series se disputaran partidos entre los que igualen en sus condiciones.

**8.2. Fase Regular:** Se jugarán tres fechas programadas en donde los equipos acumularán puntos que le permitirán clasificar a los play-off. ***Programado en dos días, preferentemente en sábados y domingos.***

**8.3. Fase Play-Off**: Clasifican los cuatros primeros y juegan sistema copa Carranza (1er clasificado con 4to clasificado, 2do clasificado con 3er clasificado). Los ganadores juegan por el primer lugar. Los perdedores juegan por el 3er lugar. En esta fase se jugara al mejor de 5 set a los 25 puntos según reglamento FIVB. Idealmente todas las series de una misma categoría se jugaran en una sede.

**8.4. Categoría Sub 13:** Modalidad mini vóleibol y según reglamento y formato de torneo especial.

**8.5. Categorías Sub 15, Sub 17, Sub19:** Por fecha se jugará una fase clasificatoria con la modalidad al mejor de tres (3) set con 25 puntos con diferencia de dos puntos. El 3 set será a los 15 puntos con diferencia de dos puntos. Esta fase clasifica para jugar una final por los lugares del 6to al 1ero. Y se jugará según reglamento Fivb a 5 set de 25 puntos más tie break de 15 puntos, todos los sets con diferencia de dos puntos. En la fase final solo habrá dos tiempos a disposición del entrenador por set.

Habrá dos tiempos técnicos a solicitud del entrenador por set. Estos criterios son aplicados a la fase de clasificación y a la fase regular.

Por cada fecha se deberá cancelar $30.000 (treinta mil pesos), para Arbitraje y Planilleo, dinero que debe ser depositado en Fevochi. Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi.

**9. Fixture y Programa Horario.**

9.1 El Fixture y la Programación Horaria de los partidos de la LINAME 2018 Categorías Menores será elaborada por FEVOCHI y la coordinación LINAME de acuerdo con los sorteos y formatos de campeonato.

9.2 Las Instituciones participantes facultarán expresamente a la Organización para llevar a cabo cualquier modificación programática que permita el adecuado cumplimiento de los superiores intereses de horario de la Televisión o superar una imponderable situación imprevista.

9.3 La programación de los partidos se hará en horarios fijos para que haya acostumbramiento de los aficionados, de auspiciadores y de la prensa que cubra las alternativas de la Liga.

**10.- Sistema de desempate y asignación de puntaje.**

10.1 La tabla de posiciones se confeccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* + Cantidad de Puntos Obtenidos. (Promedios sobre el total posible en caso de definición de grupos dispares)
	+ Cantidad de Partidos Ganados.
	+ Set Promedio (división entre sets ganados y perdidos).
	+ Punto Promedio (división entre puntos ganados y puntos perdidos).

**10.2 El puntaje a aplicar en las distintas etapas del torneo, es el siguiente:**

* Equipo ganador 2 puntos. Equipo perdedor 1 punto.

La fase clasificatoria suma puntaje según punto 10.2 más un puntaje adicional que otorgara por jugar la final de cada fecha. 1 Lugar 10, 2 lugar 8 puntos, 3 lugar 7 puntos, 4 lugar 6 puntos, 5 lugar 5 puntos, 6 lugar 4 puntos.

**11.- Inscripción e Integración de los Equipos.**

11.1 La Inscripción Oficial de las Instituciones deberá estar en poder de la FEVOCHI, mediante **carta suscrita responsablemente por el Presidente de la Institución.** Esta carta debe ser enviada por mail al correo linamevaronesfevochi@gmail.com hasta el 31 de enero 2018.

La suscripción referida se debe consignar con clara precisión el compromiso adquirido, FEVOCHI evaluará y definirá técnicamente su incorporación final.

Asimismo, cada Institución inscrita oficialmente deberá enviar por mail al correo linamevaronesfevochi@gmail.com hasta el 9 de marzo de 2018 la Forma 0-2 FEVOCHI se debe incluir hasta 50 jugadores, más designación del Cuerpo Técnico y Delegado. Durante la competencia podrán ingresar jugadoras libres a la forma O2 previa autorización de FEVOCHI una vez realizado el proceso de fichaje de la nueva jugadora.

**24 horas antes del inicio de cada fecha se debe enviar a la federación**  linamevaronesfevochi@gmail.com **la forma O2 bis correspondiente. El no envío aplicara multa de 1 UF aunque esta sea enviada fuera de plazo. Los equipos no podrán jugar la fecha sin esta presentación.**

11.2 Los jugadores no podrán ser cambiados durante toda la competencia, solo en el caso de una lesión deportiva o enfermedad **debidamente diagnosticada** por un médico y visada por FEVOCHI.

**Cualquier jugador sustituido de la forma O2 por lesión o enfermedad no podrá reingresar a la nómina de jugadores de su EQUIPO o a la de otro EQUIPO participante.**

Un jugador tiene que haber estado en al menos 1 fecha de la etapa regular, para poder jugar la etapa final.

11.3 Para jugar oficialmente el partido cada equipo deberá estar completo, con al menos 8 de sus jugadores inscritos en Planilla, si cuenta con 6 o 7 jugadores podrá participar en las mismas condiciones de puntaje que los demás equipos pero con una sanción económica de $ 70.000.- por cada jugador que falte para completar los 8. Dicha multa debe se debe cancelar antes del primer partido al organizador de la competencia. Quien hará la transferencia a la Federación.

En el caso que una institución se retire de una fecha se aplicara sanción explicada en punto 11.4.

11.4 Los equipos que no se presente a una fecha quedaran eliminados de la competencia y se le castigara por 2 años. En el caso que la institución quiera volver antes deberá cancelar 10 U.F. para volver a participar de LINAME. Dicha sanción es por Club y no por categoría.

11.5 **En cada fecha**, los equipos deberá, conformar de la siguiente manera según la cantidad de jugadores:

* Con 14 y 13 jugadores: 2 líberos (Obligatorio).
* Con 12 y 11 jugadores: 2 líberos (opcional). Pudiendo jugar sin líberos.
* Con 10 jugadores: 1 libero (Opcional). Pudiendo jugar sin líberos.

**Cada equipo podrá incluir jugadores que estime de menor categoría en su O2 bis, las que podrán jugar libremente durante la competencia.**

11.6 La cuota correspondiente a alimentación y alojamiento por el año 2018 será de **$22.000 por persona**, valor que se le debe cancelar al organizador. El organizador solo se responsabilizará hasta 12 jugadores, 1 técnico y 1 delegado. El resto será de responsabilidad de la propia institución, cancelar al organizador la diferencia, previo acuerdo entre las partes con anticipación al torneo. **Esta cuota corresponde al alojamiento del sábado, desayuno, almuerzo y cena del sábado , desayuno y almuerzo del domingo.**

**12.- Refuerzos.**

12.1 Para participar en la Liga Nacional de Voleibol Varones 2018 Categorías Menores, las Instituciones podrán reforzarse con hasta **2 jugadores nacionales** que deberán estar inscritos en la forma O2 que se entregara antes de la fase clasificatoria. Se aplica pase transitorio según estatuto del reglamento de pases.

12.2 Los jugadores nacionales que se inscriban como refuerzos, según Art. 12° del Reglamento de Pases, deberán presentar autorización de la Institución de origen, habilitando de manera temporaria y por la duración de la Liga a jugar en calidad de refuerzo para el equipo que lo solicita y estar con Credencial FEVOCHI vigente en esa Institución. En estos casos, tales jugadores no pierden en absoluto su pertenencia a la Asociación e Institución de origen, durante el desarrollo de la Liga.

Los jugadores nacionales Libres, son aquellos que no hayan jugado por su Institución durante los últimos 365 días en Competencias Oficiales de su Asociación.

**13.- Delegado.**

Es de absoluta necesidad que el Delegado que representa a cada equipo sea de fácil ubicación, por tal motivo se confeccionará una **Ficha Personal** en la que figurará su domicilio, número de teléfono fijo y móvil, dirección postal y electrónica; no puede ser ni jugador ni técnico ni árbitro activo en la Liga y debe tener poder de resolución frente a consultas o toma de decisiones eventualmente inmediatas.

**14.- Gimnasios.**

14.1 Es de vital importancia tener como principio básico las condiciones técnicas del recinto, la asegurada asistencia de público; accesible ubicación del gimnasio de juego.

Las Instituciones en el momento de la inscripción **postularan su localía.** Los recintos de juego que se homologuen serán previamente inspeccionados por especialistas de la FEVOCHI, asegurando que se cumplan todas las exigencias que establecen las Reglas de Juego, el Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana y el Cuaderno de Cargos.

Se observaran especialmente para las fechas:

**1-Campo de juego y áreas adyacentes**: dimensiones, superficies libre de obstáculos a los fondos y laterales, alturas, tipo de piso, instalación de red y antenas, protección de parantes, sillín del árbitro, adecuada ubicación de la Zona de Control, banca de reservas, iluminación reglamentaria, camarines para jugadores y árbitros, carros porta balones, equipos de sonido, zona de calentamiento, disponibilidad horaria suficiente y compatible con el programa, personal de apoyo, implementos de control y de señalización, tablero marcador, tablero de sobremesa, chicharras, paletas de cambio, banderolas de lineman, mesas y sillas para la Zona de Control, altímetro, inflador, toma de presión de balones, etc. Todo deseable para la aprobación de FEVOCHI.

**2- Gradas y Palcos:** capacidad de lugares mínima de 200 personas sentadas, palcos de prensa y autoridades y Baños públicos. Deseable.

**Protocolo.**

Las Instituciones participantes se comprometen a respetar rigurosamente las siguientes exigencias en procura de lograr un agradable espectáculo:

* Cumplir las reglas protocolares respecto de la Premiación y Clausura.
* Cumplir el protocolo arbitral FIVB en todos los partidos que se disputen.
* Correcta presentación **uniformada** de ingreso al recinto de juego y **durante** el calentamiento previo.
* Conducta y actitud respetuosa de jugadores y técnicos durante todos sus partidos.

Estas exigencias serán particularmente supervisadas y hechas cumplir por el Director de Turno y por el Cuerpo Arbitral de cada jornada de competencia y serán denunciados los actos de indisciplina, para aplicar las sanciones que correspondan y/o que determine el Tribunal de Disciplina de la Liga.

**15.- Uniformes de Juego.**

Las Instituciones inscritas en la Liga Nacional deben cumplir estrictamente los requisitos relativos al vestuario y equipamiento de Jugadores y Cuerpo Técnico, establecidos en el Manual de Organización deportiva de la FIVB y de la CSV.

* **Norma FIVB para uniformes de técnicos y jugadores.**
* **Publicidad Libre.**
* **Espacio publicitario para lienzo FEVOCHI y convenio si este existiera**

Se establecen las siguientes normas de funcionamiento:

* Buzos de igual color y confección que identifiquen a cada Equipo.
* Cada Equipo debe disponer de un juego de camisetas de color predominantemente claro y otro juego de color predominantemente oscuro. La camiseta del Líbero, si lo tuviere, deberá ser de colores diferentes a los anteriores y lo más llamativos posible.
* El Equipo local deberá jugar con color claro en tanto que el Equipo visitante lo hará con color oscuro. Será local el equipo que en la programación figure en primer lugar.
* La franja de identificación reglamentaria en la camiseta para el Capitán (8 cm. de largo y 2 cm. de ancho).
* El Cuerpo Técnico que se ubique en la banca de reservas, deberá estar uniformado con indumentaria igual y, además, estar inscrito en la forma oficial 0-2 FEVOCHI y en la Planilla de Juego de cada partido. **No se permite dirigir con shorts ni chalas.**

**16.- Arbitrajes.**

La FEVOCHI aprobará a través de la Comisión de Arbitraje de Liga, a los Cuerpos Arbitrales que controlará las distintas fechas de las etapas zonales de la Liga; de igual manera para las etapas finales, donde los jueces deberán estar ranqueados en Nivel Nacional o Internacional. Si una sede no cuenta con árbitros en su zona, FEVOCHI los designará y la sede deberá cubrir los gastos de pasaje, estadía y alimentación.

Las Planillas de Juego deberán ser atendidas por Apuntadores(as) calificados.

El Equipo Arbitral para cada partido estará constituido por: un árbitro principal; un planillero(a), en las etapas clasificatorias y regulares, en la fase final serán 2 árbitros y 1 anotador.

La FEVOCHI podrá designar veedores especializados para llevar a cabo la evaluación técnica arbitral. De acuerdo al Informe correspondiente y, en caso de ser necesario, aplicará medidas que vayan desde la amonestación hasta la suspensión de árbitros para fechas siguientes o resto de la Liga.

El árbitro deberá cumplir con el Protocolo de iniciación oficial de los partidos poniendo atención en las siguientes funciones, responsabilidades y deberes:

a) Asumir como autoridad del Partido 45 minutos antes de la hora programada.

b) Revisión de Credenciales Deportivas o Carnet de Identidad, cuando fuere necesario, 30 minutos antes del inicio de cada partido, según inscripción en Planilla de Juego.

c) Chequear el color de camisetas, según corresponda por su condición de Local o Visitante.

d) Velar por el estricto cumplimiento de los programas horarios.

e) Controlar e instituir los equipos de Pasa balones y Limpia pisos, si fuere necesario.

**17.- Director de Turno.**

El club organizador de la fecha deberá designar a un Director de Turno, con el objeto de hacer cumplir en forma uniforme las diferentes instancias que rodean el correcto desarrollo del torneo. Las acciones reglamentarias deben ser informadas a la COORDINACION GENERAL, quien dará las instrucciones para resolver.

**18.- Premiación.**

**18.1**. La Organización FEVOCHI premiará en los Play Off, el PRIMER LUGAR de la Liga, por cada categoría, con Copa y Medallas de Oro. El segundo y tercer lugar de cada categoría estará a cargo del club que haya solicitado ser sede de la final, el cual premiara con copas Plata y Bronce, y medallas de plata y de bronce en las instancias que se indican:

FEVOCHI (play Off)

1. Copa para el PRIMER lugar.
2. 15 medallas para el primer lugar de cada serie.
3. 6 Medallas para la fase final de la competencia.
* Mejor saque,
* Mejor armador,
* Mejor ataque,
* Mejor bloqueo **(solo para categorías Sub15 y Sub17 sub 19)**
* Mejor defensa y
* Mejor jugador.

CLUB SEDE FINALES

1. Copas para el SEGUNDO y TERCER lugar de cada serie.
2. 15 medallas para el SEGUNDO Y 15 medallas para TERCER lugar de cada serie.

**18.2**. En la fase de clasificación y fase regular las sedes que organizaran puede realizar ceremonia si asi lo estima conveniente.

**19.- Comisión de Disciplina.**

La Comisión de Disciplina velará por el cumplimiento de las Bases Específicas de la Liga, del Código de Penalidades de FEVOCHI y del Reglamento de Pases, en todas sus partes, según proceda. Cuando sea necesario y los antecedentes lo ameriten, por su gravedad, se convocará a dicha Comisión.

**20.- Imprevistos.**

La FEVOCHI no se responsabiliza por lesiones durante el evento.

Toda situación no prevista en este Reglamento y/o en las Bases que se dicten, será resuelta por el Directorio de la FEVOCHI cualquiera sea la materia de que se trate y su resolución será irrevocable.